Resolución N° 162.2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA No. 01/2012 PARA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Los Cedrales, 22 de Mayo de 2017.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Los Cedrales, en la que detalla el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No. 01/2017 para Provisión de Combustibles y Lubricantes" – Segundo Llamado; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No. 01/2017 para Provisión de Combustibles y Lubricantes" – Segundo Llamado, a ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL del Sr. Ivo Del Castanhel, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Concurso de Oferta N° 01/2017 para **Provisión de Combustibles y Lubricantes" – Segundo Llamado.**

ART. 2°.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 para **Provisión de Combustibles y Lubricantes" – Segundo Llamado** a la oferta presentada por ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL del Sr. Ivo Del Castanhel en los ITEMS No 1 y 2, por la suma de **Gs. 281.439.740** (Guaraníes doscientos ochenta y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta).

ART. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaria *

Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DEL LOS CEDRALES INTENDENCIA ALTO PARANA PARAGUAY

Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal